

Resolución Decanal

Nº 026-2023-CORLAD LIMA-CDR-D

Lima, 01 de diciembre del 2023

VISTO:

La Carta de fecha 27 de noviembre del 2023, remitida por el Lic. Adm. Wilber David Tabarne García, presidente del Tribunal de Honor Regional del CORLAD LIMA, en donde hace de conocimiento que ha recibido las comunicaciones de RENUNCIAS IRREVOCABLES de 02 de sus miembros, la Lic. Adm. Doris Natalia Canta Castro, secretaria y el Lic. Adm. Gerardo Manuel Lozano Alcázar, vocal; solicita se acepte la propuesta nuevos integrantes para la reconfiguración de dicho Tribunal, a fin de continuar con las actividades programadas;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 14º literal f) del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración N°22087, establece que es atribución del Consejo Directivo del CLAD aprobar el Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración;

Que con Resolución N°1601-2021-CLAD-CDN/DN se aprueba el Reglamento Interno del CLAD y en su Artículo N° 12 numeral 5), menciona que, es atribución de los consejos Directivos Regionales, difundir el Código de Ética Profesional y velar por su estricto cumplimiento. Por otro lado, el numeral 14) faculta a los Consejos Directivos Regionales designar entre otros y a propuesta del Decano Regional, a los miembros del Tribunal de Honor Regional, órgano de asesoramiento del CDR que contribuirá a la adecuada aplicación de la Ley, Estatuto, Reglamento Interno, Código de Ética Profesional y demás normas que regulan la actividad profesional de los colegiados y recomendará en primera instancia administrativa, la aplicación de las sanciones correspondientes;

Es en este sentido, que en sesión Extraordinaria del Consejo Directivo Regional del día 30 de noviembre del presente año, el Decano Regional, Lic. Adm. **Roberto Manuel Zevallos Alzamora**, manifestó que, habiéndose recibido la comunicación del presidente del Tribunal De Honor Regional Lima, Lic. Adm. Wilber David Tabarne García, en donde solicita se tome en cuenta la propuesta, mencionada en los párrafos anteriores, es necesario reconfigurar el Tribunal de Honor Regional del CORLAD LIMA; designado con **RESOLUCION DECANAL N°005-2022-CORLAD LIMA-CDR-D**, de fecha 24 de febrero del 2022, por lo que, amparado en las atribuciones que le confiere el Reglamento Interno,

propone al CDR, 02 nuevos colegiados, los cuales se encuentran en condición de hábiles a la fecha y los cuales poseen perfiles adecuados para poder ocupar dicho Tribunal;

Habiéndose sometido dicha moción a votación, se aprobó por unanimidad dicha propuesta, la cual se encargó al Decano Regional Lima para la promulgación de la Resolución respectiva;

Con la visación de la Directora Regional de Secretaría; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 58°, literal 5) del Reglamento Interno del CLAD, aprobado por Resolución N°1601-2021-CLAD-CDN/DN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DEJAR SIN EFECTO la designación formulada en la **RESOLUCIÓN DECANAL N°005-2022- CORLAD LIMA-CDR-D**, de fecha 24 de febrero del 2022

Artículo 2°.- RECONFORMAR el **TRIBUNAL DE HONOR REGIONAL LIMA**, con los miembros siguientes

| <u>Nombres y Apellidos</u> | <u>REGUC N°</u> | <u>CARGO</u> |
|------------------------------|-----------------|--------------|
| Wilber David Tabarne García | 014806 | Presidente |
| Karina Yajhayra Salinas Cier | 025128 | Secretaria |
| Patricia Yanett Luna Pérez | 09262 | Vocal |

Artículo 3°.- Autorizar que la presente Resolución sea entregada a cada uno de los miembros, así como disponer la respectiva juramentación y publicar la presente en la página Web Institucional.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



Lic. Adm. **ROBERTO MANUEL ZEVALLOS ALZAMORA**
Decano Regional
REGUC N°003571